



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

PREMIOS DE INNOVA(C)CIÓN.

Secretaría General. Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico.

**Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad
Universidad CEU Cardenal Herrera
Convocatoria Curso 2019/2020**

INNOVA(C)CIÓN.

Presentamos la tercera convocatoria de los Premios de Innova(c)ción correspondiente al curso académico 2019/2020. En esta ocasión incorporamos novedades, siendo la primera de orden temporal con motivo de la covid19 y el confinamiento que provocó durante el segundo semestre del curso. Más adelante se señalan los hitos temporales derivados.

Buscamos premiar el esfuerzo, la motivación y el trabajo bien hecho de todas las personas que hacemos que la CEU UCH sea lo que es.

El objetivo inicial de los Premios predecesores, creados en el curso 2005/2006 de la mano del entonces Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Convergencia Europea y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, no era otro que promover acciones innovadoras en la docencia y en la prestación de servicios generales que repercutieran en la mejora de la calidad del servicio prestado, ya fuera dentro o fuera del aula, objetivo que perseguimos y mantenemos en la actual convocatoria.

Sin dejar de lado este objetivo principal, se introdujeron una serie de novedades en sus bases con respecto a los antiguos premios. En la segunda convocatoria de estos nuevos Premios de Innova(c)ción, ampliamos e hicimos extensiva la participación al personal docente y de servicios de los Colegios CEU San Pablo de Valencia, Colegio CEU Jesús María de Alicante y al Instituto Superior de Estudios Profesionales de la Comunidad Valenciana.

En esta tercera edición, presentamos una nueva reformulación de las Bases, focalizándolos en el área de gestión universitaria (servicios). Así, a la categoría ya existente se añade otra:

Innovación Digital en la gestión de servicios.

Innovación y mejores prácticas en los servicios.

Queremos que tu participación sea sencilla y no debas emplear mucho tiempo en la defensa de tu propuesta para optar a conseguir el galardón.

Evaluamos el diseño de **la acción novedosa (INNOVA)** y **premiamos** su repercusión como mejora a través de **su puesta en marcha (ACCIÓN)**.

Valoraremos tu capacidad de síntesis en la descripción de la propuesta y analizaremos los resultados de su implantación.

Bases

Objeto

Podrán participar en estos galardones, aquellas personas integrantes tanto del colectivo de personal docente como de administración y servicios de la CEU-UCH, Colegio CEU San Pablo de Valencia, Colegio CEU Jesús María de Alicante, y el Instituto Superior de Estudios profesionales CEU de la Comunidad Valenciana, que hayan diseñado e implementado acciones novedosas en su dinámica habitual de trabajo (INNOVACIÓN), que contribuyan a alcanzar un resultado medible favorable que conlleve una mejora de la actividad realizada, en el área de la gestión administrativa y/o servicios.

Estas mejoras **deberán haber sido puestas en marcha durante el curso 2019/2020 o el primer semestre del Curso 20-21**, y deberán haber estado activas el tiempo suficiente que permita medir y documentar la mejora alcanzada con su implementación (ACCIÓN).

Seguimos entendiendo la **innovación** como el cambio en lo ya existente que redunde en la mejora, y entendemos la **mejora como** el aumento de la calidad en cualquier tarea o función que desarrollamos en el área de gestión de servicios.

Finalidad

- Queremos reconocer tu trabajo y hacer visibles los resultados que obtienes ya sea de manera individual o en equipo en tu día a día.
- En concreto, queremos reconocer el esfuerzo y la dedicación al desarrollo de acciones novedosas que repercuten en la mejora del servicio prestado
- Introducimos una nueva categoría para aquellas acciones que hayan supuesto una transformación digital en la prestación del servicio.
- Queremos impulsar y motivar actuaciones de mejora capaces de ser medidas y documentadas, con el objeto de mostrar los resultados positivos que has alcanzado.
- Queremos aprender de las prácticas generadas en todos nuestros centros y generar sinergias que nos conduzcan a alcanzar la excelencia. Trabajamos la filosofía de la mejora continua en

nuestra institución educativa, y si conocemos tu logro, es posible que lo podamos extrapolar a otros servicios de la Universidad, Colegios, o Instituto Superior de Estudios Profesionales beneficiándonos todos de ellas.

Sumando acciones, aumentamos resultados.

Participantes

Como ya se ha expuesto, podrán participar todos los profesores de la Universidad CEU Cardenal Herrera, Colegio CEU San Pablo, Colegio CEU Jesús María y del Instituto Superior de Estudios Profesionales de la Comunidad Valenciana, así como todos los miembros del personal de administración y servicios adscritos a los servicios generales de todos los centros educativos mencionados, que se hayan visto involucrados en la generación de la acción de mejora presentada a los Premios de Innova(c)ción.

Las solicitudes presentadas podrán ser individuales o colectivas (equipos).

Reducimos los contenidos que deben formar parte de la presentación de la propuesta con respecto a los premios predecesores. La síntesis como cualidad, también es una muestra de calidad.

Categorías

PREMIOS A LA INNOVA(C)CIÓN EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

INNOVA(C)CIÓN digital en los servicios, dirigida a todos los miembros del personal de la Universidad CEU Cardenal Herrera que a lo largo del curso 2019/2020 o el primer semestre del 2020-2021, hayan introducido algún cambio en su área de gestión que haya supuesto una mejora del servicio prestado a través de la transformación digital.

INNOVA(C)CIÓN y mejores prácticas en los servicios, dirigida a todos los miembros del personal de la Universidad CEU Cardenal Herrera que a lo largo del curso 2019/2020 o el primer semestre del 2020-2021 hayan desarrollado cualquier tipo de innovación en su práctica habitual de trabajo, con repercusión positiva en la calidad real y percibida de las tareas y funciones que desarrollan desde sus puestos de trabajo.

PREMIOS A LA INNOVA(C)CIÓN EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL.

INNOVA(C)CIÓN Digital en los Servicios, dirigida a todos los miembros del personal de los colegios CEU San Pablo, Colegio CEU Jesús María y del Instituto Superior de Estudios Profesionales de la Comunidad Valenciana que a lo largo del curso 2019/2020 o el primer semestre del 2020-2021, hayan introducido algún cambio en su área de gestión, que haya supuesto una mejora del servicio prestado a través de la transformación digital

INNOVA(C)CIÓN y mejores prácticas en los servicios, dirigida a todos los miembros del personal de los colegios CEU San Pablo, Colegio CEU Jesús María y del Instituto Superior de Estudios Profesionales de la Comunidad Valenciana que a lo largo del curso 2019/2020 o el primer semestre del 2020-2021, hayan desarrollado cualquier tipo de innovación en su práctica habitual de trabajo, con repercusión positiva en la calidad real y percibida de las tareas y funciones que desarrollan desde sus puestos de trabajo.

Con carácter general, no se delimitan modalidades o temáticas de áreas de mejora. Podrá ser cualquiera, tú eliges qué propones y dónde lo aplicas. Tendrás que explicarnos a través de evidencias o registros documentales la incidencia positiva que, tras su puesta en marcha, se ha obtenido.

Se valorarán de manera especial aquellas solicitudes en las que las acciones explicadas hayan obtenido resultados objetivos positivos y sea posible hacer extensiva su implementación en otros ámbitos de gestión dentro de nuestra Institución.

Presentación de solicitudes.

1. Todas las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán enviar su **solicitud de inscripción antes del 13 de enero de 2021** a través del [siguiente link](#).
2. Las memorias se redactarán siguiendo las instrucciones del modelo propuesto (Anexo I). Su extensión máxima no superará las 8 páginas y contemplará los apartados señalados en el formato.

Criterios para la concesión de los Premios

Las solicitudes serán evaluadas en función de:

- Cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- Calidad expositiva y metodológica.
- Aportación de medición del logro y resultados.
 - Grado de innovación de la propuesta.
 - Ámbito de aplicación, grado de participación y/o proyección del servicio, número de alumnos o usuarios afectados, etc.
 - Capacidad de la medida para ser extrapolada a otros ámbitos dentro del CEU.

Jurado y resolución

1. La presente convocatoria será resuelta por un Jurado nombrado al efecto y constituido por miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad y personas designadas por éste. Podrán formar parte del Jurado académicos o profesionales externos.

2. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto alguno o todos los premios. También podrá requerir a los participantes para que aporten las informaciones y aclaraciones que se estimen oportunas.

2. La resolución de la convocatoria se realizará durante la primera quincena de febrero de 2021. El fallo del jurado será inapelable. Se notificará a los premiados por carta y se publicará en la web de la Universidad.

3. La entrega de los Premios se realizará en alguno de los actos solemnes de la Universidad durante el curso 2020/2021.

Premios

El jurado concederá un único premio con dotación económica en cada categoría, por cada uno de los ámbitos indicados.

Esto es, un premio por categoría para el ámbito de la Educación Superior Universitaria, y un premio por categoría para el ámbito de la Educación Escolar y Profesional.



El Premio INNOVA(C)CIÓN estará dotado con 1.000 € y diploma por categoría en cada uno de sus ámbitos de actuación (Educación Superior / Educación escolar o profesional)

Asimismo, el jurado podrá conceder las **menciones honoríficas** que estime oportunas, que recibirán su correspondiente diploma y no tendrán dotación económica.

Difusión pública

En reconocimiento a los participantes a estos Premios, la Universidad CEU Cardenal Herrera podrá organizar las siguientes acciones:

- a) Presentación de acciones y resultados, elaboración de materiales innovadores creados en la Universidad CEU Cardenal Herrera, en los Colegios o en el Instituto Superior de Estudios Profesionales de la Comunidad Valenciana a partir de la información recibida.
- b) Publicación y difusión de las acciones implementadas y sus resultados. Para ello, la Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho de edición, actual y/o futura, de las obras presentadas a concurso.

En Alfara del Patriarca, septiembre de 2020.

ANEXO I. MEMORIA DESCRIPTIVA.

Justificación de la propuesta

Especificaciones

La extensión de la justificación de la propuesta candidata al galardón será de **máximo 8 páginas**, incluido índice, tablas, figuras y anexos, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Arial, 10,5; interlineado: sencillo) e incorporará todos los apartados.

En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CDs, páginas web, revistas, vídeos, etc.) y que por sus características no puedan ser incluidos como anexos, se adjuntará una copia en CD o DVD.

Se presentará a través del [siguiente formulario.](#)

Apartados

1. **Portada e índice.**

2. **Justificación** o motivo por el que surge el nuevo planteamiento de trabajo. Puede ser en base a una necesidad real, o por el puro placer de crear e innovar en algo en lo que crees. Expectativas previas. Explícanos el **por qué** de la propuesta. ¿Cuál es o ha sido su utilidad?

3. **Objetivos pretendidos vs objetivos alcanzados** (descripción de los objetivos y resultados esperados y grado de consecución de los mismos) Una tabla resumen puede ser suficiente. Explícanos **Qué** has pretendido y qué has logrado.

4. **Metodología de trabajo empleada para el diseño de la acción y su puesta en marcha** (breve descripción de procedimientos y actuaciones necesarios para llevar a cabo la propuesta) Explícanos **Cómo** lo has hecho.

5. **Necesidades surgidas. Personas involucradas en su ejecución. Dificultades encontradas. Recursos empleados.**

6. **Balance de resultados obtenidos tras su aplicación.** Aquí deberás aportar evidencias con las que puedas documentar la consecución de los resultados que han contribuido a mejorar la calidad percibida por parte de alumnos, compañeros u otros usuarios, tras la implantación de la mejora. Recuerda que evidencia es todo aquello que documenta y constata la existencia de algo, puede ser un registro, un informe, una encuesta, un dato...

7. Utilidad de la experiencia. Coméntanos para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil. La no obtención de un resultado positivo en un origen, no implica que no sea una mejora a tener en cuenta y a continuar trabajando. No desestimes tu propuesta si todavía no ha dado sus frutos. Lo bueno a veces tarda en llegar. Que los resultados actuales no muestren una tendencia positiva es una cuestión que se puede revertir.

8. Valoración de la experiencia. Puntúa de 1 a 10, el impacto que piensas que ha tenido la introducción de la acción desarrollada. No sólo en el usuario final, también en la mejora de la dinámica interna de trabajo, tu propia satisfacción personal y profesional o el incremento de valor percibido de tu modo de trabajar.

Recuerda la extensión máxima del documento: 8 puntos, 8 páginas. Incluida la portada.

LA NO CUMPLIMENTACIÓN DE TODOS LOS APARTADOS CITADOS, PODRÁ SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS.